



INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

68º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

Debate General

22 de junio de 2021

Señora Presidente, Embajadora, Maimuna Tarishi
Excelencias y distinguidos delegados,

Deseamos iniciar nuestra intervención felicitando y deseando el mejor de los éxitos a la Embajadora de Tanzania, Maimuna Tarishi, por su elección al frente de la Junta de Comercio y Desarrollo. Asimismo, agradecemos al Embajador Federico Villegas de Argentina, por su labor como presidente del período anterior de la Junta y por sus esfuerzos al frente del Comité Preparatorio de la UNCTAD XV.

También queremos hacer extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Tengan la certeza de la firme voluntad de nuestra delegación en apoyar sus labores, para el logro de beneficios colectivos orientados al desarrollo, a través del comercio, a fin de superar los retos que enfrentan, especialmente, los países en desarrollo y menos adelantados.

Sra. Presidente,

Hoy nos encontramos celebrando el inicio de este período de sesiones de la Junta, de manera híbrida, mediante mecanismos virtuales y presenciales. Esta metodología marca el contexto de dos importantes realidades. La primera, es que nos complace que aquí en Ginebra estemos regresando poco a poco a la normalidad. La segunda, es que en otras partes del mundo la situación de la pandemia aún se mantiene en niveles alarmantes, exacerbando las ya marcadas diferencias existentes entre diversos niveles de desarrollo y haciendo más apremiante la necesidad de fortalecer instituciones como la UNCTAD, que están llamadas a fomentar el desarrollo.

En cuanto a los elementos sustantivos de este período de sesiones, valoramos la inclusión del tema sobre la difícil situación en que se encuentran los Países Menos Adelantados (PMA), en especial la escasez de recursos financieros, presupuestarios e institucionales de que disponen para hacer frente al desafío polifacético de sus perspectivas de desarrollo. Alentamos a la comunidad internacional a apoyar a los PMA para desarrollar sus capacidades productivas, e instamos a los países donantes a cumplir con los compromisos reiterados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para alcanzar el objetivo de destinar entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) a los PMA.

Agradecemos la presentación del Informe sobre las Actividades de la UNCTAD en apoyo a África. Valoramos y encomiamos a la UNCTAD a continuar con el objetivo de fomentar la resiliencia de los países africanos mediante el fortalecimiento de su capacidad para implicarse más plenamente en el comercio internacional y para responder a las crisis económicas globales preexistentes y a la crisis provocada por la pandemia del COVID-19.

Como señala el Grupo de los 77 y China, todos los países en desarrollo comparten actualmente dos retos principales: en primer lugar, recuperarse de la persistente crisis del COVID-19; y, en segundo lugar, establecer y reforzar las bases para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo a medio plazo. Sin duda alguna, los retos que enfrentan los países en desarrollo son cada vez más complejos. Pudiéramos añadir el incremento de las desigualdades como un problema sistémico, el desmantelamiento industrial, la proliferación de las ilegales medidas coercitivas unilaterales y el aumento de las tensiones comerciales, como tan solo algunos ejemplos, más allá de la pandemia.

Recordemos que en el Maafikiano de Nairobi se “insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras y comerciales que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente, en los países en desarrollo”. Asimismo, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Financiamiento para el Desarrollo instó a evitar las medidas coercitivas unilaterales, incluidas las sanciones ilegales, que impiden el desarrollo, especialmente de los países en desarrollo, teniendo en cuenta que la gran mayoría de los Estados miembros de Naciones Unidas rechazan la legitimidad de las sanciones unilaterales, como lo prueban numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Derechos Humanos, la más reciente adoptada el 23 de marzo de 2021, número 46/5.

En este sentido, debemos denunciar que el régimen de ilegales medidas coercitivas unilaterales constituye una poderosa arma política que Estados hegemónicos imponen a Estados menos fuertes, a pesar de que tales medidas carecen de base legal en el derecho internacional. Además de violar los principios fundamentales del derecho internacional como la soberanía de los Estados y el derecho de autodeterminación de los pueblos, las medidas coercitivas unilaterales violan otros derechos, incluso el Derecho al Desarrollo y obstruyen o imposibilitan la realización de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Quienes las aplican, han hecho de estas medidas la herramienta fundamental de su política exterior para sofocar a sus adversarios. Estas criminales medidas son aún más terribles cuando pretenden producir efectos extraterritoriales, proyectando una especie de orden imperial. Las ilegales medidas coercitivas unilaterales se presentan en racimo: aislamiento diplomático, embargo comercial, asfixia financiera, energía, comunicaciones, suministros de alimentación y sanitarios o sanciones personales. Se llega, incluso, a la perversión de la asistencia humanitaria al adoptar medidas que recaen directamente sobre la población civil, alimentando su hambre, atentando contra su salud, fomentando su desesperación.

Es importante entender la relación de las medidas coercitivas unilaterales con la normativa económica y comercial internacional. En consecuencia, existe la necesidad de emprender estudios y ampliar la investigación en este ámbito. Esperamos que el tema de las medidas coercitivas unilaterales pueda ser analizado por esta Organización. Nuestro país ha hecho grandes esfuerzos por analizar dichas medidas desde un punto de vista académico y su impacto real. Vale destacar la reciente Conferencia Académica Internacional “Medidas Coercitivas Unilaterales: irrespeto del derecho Internacional y graves consecuencias humanas”, celebrada los días 10 y 11 de junio de 2021, organizada en conjunto por el Gobierno de Venezuela junto a la Escuela de Diplomacia y Relaciones Internacionales en Ginebra, al cual asistieron grandes personalidades de distintas nacionalidades, como la Prof. Alena Douhan, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el impacto negativo de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos, y quien realizó una visita a nuestro país durante el pasado mes de febrero, constatando de primera mano los efectos negativos de dichas medidas; también participó el Prof. Alfred De Zayas, Ex experto independiente de las Naciones Unidas para un orden internacional democrático y equitativo; el Prof. Richard Falk, Profesor emérito de Derecho Internacional en la Universidad de Princeton, Nueva Jersey; el Prof. Jeffrey D. Sachs, Profesor y Director del Centro de Desarrollo Sostenible de la Universidad de Columbia, Nueva York; el Prof. Ivan Timofeev, Director del programa del Consejo Ruso de Asuntos Internacionales, profesor de la Universidad MGIMO, Moscú; entre otros invitados.

Entre las conclusiones de la mencionada Conferencia pueden destacarse que:

- Las MCU son una expresión de actos de dominación de fuerza a través del ejercicio del poder económico, tecnológico, control de transferencias financieras, que han afectado la capacidad de los países que la sufren para atender las necesidades básicas de su población y en general, el derecho al desarrollo.
- El objetivo de las medidas coercitivas unilaterales, desde el punto de vista sistémico, es cambiar estilos de vidas que fueron escogidos por sus pueblos, violando principios éticos. Son un acto de dominación. Los individuos también son alcanzados por las MCU y el sistema en conjunto es afectado por estas medidas. Son un castigo colectivo para forzar un cambio de gobierno. Son muy poderosas y no generan costos para el país que las aplica.
- Debemos seguir concientizando mediante la denuncia del carácter ilegal y criminal de estas medidas.



Señora Presidente,

En cuanto al Comité Preparatorio del 15º período de sesiones de la Conferencia, apreciamos los avances logrados durante el proceso de negociación del documento final. No obstante, instamos a los distintos grupos a hacer gala de flexibilidad y voluntad política, pero, sobre todo, comprensión pragmática, sobre los distintos retos que enfrentan actualmente los países en desarrollo y menos adelantados. Hay que recordar que, a pesar de existir dificultades de larga data, la situación mundial no es la misma que durante las negociaciones de la pasada UNCTAD XIV.

Consideramos que la labor de la UNCTAD es estratégica para enfrentar dichos retos y contribuir a una mejor comprensión de nuestras realidades comunes. Es necesario que en el marco de la UNCTAD se continúe fomentando sinergias entre nuestros países, en especial en torno al tema del desarrollo.

Finalmente, Venezuela apoya el multilateralismo como vía para lograr los objetivos comunes, a fin de superar los retos que enfrentan, especialmente, los países en desarrollo y menos adelantados. Por ello, esperamos que el problema de las medidas coercitivas unilaterales pueda ser ampliamente discutido en el seno de la UNCTAD, tomando en consideraciones las repercusiones financieras, económicas y sociales de esas medidas que afectan directamente a la población, especialmente a los más pobres y vulnerables.

Quedando a su atenta disposición, quedo de usted con mi agradecimiento Sra. Presidente.